INFORME DE SUPERVISIÓN PRONE-GGC-613-20

Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor de apoyo: Miguel Adrián Fajardo Guerrero
9/5/2023

CONTRATO	GGC No. 613 de 2020.
FONDO	PRONE
EMPRESA	AIR-E S.A. E.S.P
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional –SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLANUEVA" el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- PRONE.
FECHA ACTA DE INICIO	**22/02/2021**
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN	**15/07/2023**
VALOR CONTRATO	**$2.875.046.888**
VIGENCIA PRONE 2020	**$1.437.523.444**
VIGENCIA PRONE 2021	**$1.150.018.755**
VIGENCIA PRONE 2022	**$287.504.689**
OTRO SI NO 1	Ampliar los plazos de ejecución de las actividades: 1.1 REDES DE MEDIA TENSION 1.2. CENTROS DE TRANSFORMACIÓN 1.3 REDES DE BAJA TENSIÓN según cronograma en su Etapa 3 Contrato PRONE GGC 613 – 2020.
OTRO SI NO 2	Modificación del plazo de la etapa de la Actividad Administración de la construcción y puesta en Operación de la siguiente manera: Etapa 3: **14/01/2024** y Etapa 4: **19/03/2024.**
PRIMER DESEMBOLSO 31/05/2021	**$1.437.523.444**
SEGUNDO DESEMBOLSO 25/08/2021	**$383.339.585**
TERCER DESEMBOLSO 13/10/2021	**$383.339.585**
CUARTO DESEMBOLSO 22/12/2022	**$383.339.585**
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	Corficolombiana SA
PÓLIZA	85-44-101108550
VIGENCIA PÓLIZA	15/07/2024

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Verificar el estado de desembolsos del Contrato dentro de los términos definidos en el mismo.
- Conceptuar sobre la "la solicitud Radicado No.: 2023040000006861 Fecha: 05-05-2023.

2. INFORME DE SUPERVISIÓN.

2.1 Pólizas.

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento 85-44-101108550- Seguros del Estado S.A. se encuentra vigente hasta el 15/07/2024

2.2 Desembolsos

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance financiero del contrato PRONE-GGC-613-20

Valor del contrato	$2.875.046.888
Valor desembolsado	$2.587.542.199
Valor Pendiente por desembolsar	$287.504.689
Número de usuarios	959

Tabla 2 Balance financiero por vigencias

Vigencia	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2020	$1.437.523.444	$1.437.523.444	$ 0
2021	$1.150.018.755	$1.150.018.755	$ 0
2022	$287.504.689	0	$287.504.689
TOTAL CONTRATO	$2.875.046.888	$2.587.542.199	$287.504.689

2.3 Ejecución del Contrato

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70 %
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Según el Aval de la interventoría a la fecha de la presente certificación el proyecto BARRIO VILLANUEVA, presenta avance de obra del **61.68%.**

Tabla 3. Avance del Contrato

Item	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:		**15,00%**		**15,00%**
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	0,63%	100,00%	0,63%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	0,00%	100,00%	0,00%
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
6	Firma de contratos de interventoría y suscripción de Actas de Inicio	0,42%	100,00%	0,42%
7	Revisión y aceptación de diseños, especificaciones y presupuesto	2,54%	100,00%	2,54%
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	2,54%	100,00%	2,54%
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	2,54%	100,00%	2,54%
10	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	0,00%	100,00%	0,00%
11	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	0,00%	100,00%	0,00%
12	Verificación de licencia o permisos ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de aplicar).	0,00%	100,00%	0,00%
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	2,54%	100,00%	2,54%
14	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	0,85%	100,00%	0,85%
15	Con base en toda la información recopilada en los numerales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle	0,42%	100,00%	0,42%
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:		**5,00%**		**5,00%**
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	0,87%	100,00%	0,87%
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	0,83%	100,00%	0,83%
3	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	1,74%	100,00%	1,74%
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría.	1,56%	100,00%	1,56%
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:		**70,00%**		**24.4 %**
1	**Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)**	**60%**	**61.68%.**	**37%**
1.1	REDES DE MEDIA TENSION			

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Item	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
1.2	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN			
1.3	REDES DE BAJA TENSIÓN			
1.4	MEDIDA			
1.5	Pruebas y puesta en servicio			
2	**Acta de recibo de obras**	**3,33%**	**0,00%**	**0,00%**
3	**Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra según corresponda**	**3,33%**	**0,00%**	**0,00%**
4	**Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO**	**3,33%**	**0,00%**	**3.33%**
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y terminación de contrato del Administrador:		**10,00%**		**0,00%**
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	2,50%	0,00%	0,00%
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	2,50%	0,00%	0,00%
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato	2,50%	0,00%	0,00%
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	2,50%	0,00%	0,00%
TOTAL AVANCE				**60.33%**

Teniendo en cuenta el avance de cada etapa y ponderándolo con el porcentaje que el Ministerio dio a cada etapa, **el avance general del contrato es del 60.33%.**

3. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

Air-E S.A.S. E.S.P. mediante radicado 1-2023-023537 recibido el 2023-05-05 (Anexo 10) numero interno del OR 2023040000006861. Solicita la suspensión del Contrato PRONE GGC-613-20 dando soporte, de la siguiente manera:

Según lo manifestado por Air-E y debidamente avalado por la interventoría, la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 613- 2020 se resumen sus argumentos de la siguiente manera:

> *"Producto de la convocatoria PRONE N°1 de 2020, reglamentada a través de la Resolución 40240 del 19 de agosto de 2020 entre Air e S.A.S. E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía se suscribió el contrato PRONE GGC 613 2020 – VILLANUEVA , se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del Operador de Red, dentro de las cuales se encuentra, llevar a cabo el proceso de contratación para la construcción de la obra como en efecto se hizo; en el caso que nos ocupa fue adjudicada a CONSORCIO ELECTRICOS DE LA COSTA, a través del contrato No. C02512021 suscrito el pasado cinco (05) de agosto de 2021.*
>
> *En la ejecución de dicho contrato, se han presentado inconvenientes de orden público que impiden el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto y las cuales se identifican cronológicamente, así;*

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

El (30) de julio de 2022 se evidenciaron algunas situaciones de orden público en el sector de Villanueva, al ingresar al barrio recibieron amenazas por parte de un grupo de personas que exigían dinero a cambio de brindarles seguridad, "cuota de seguridad", agregando que; en caso de no cancelar lo solicitado no garantizaban que la operativa trabajase con normalidad, por lo cual el equipo de trabajo se retiró del lugar de ejecución del proyecto. ***(Anexo No. 1)***

El día diez (10) de agosto del 2022, se llevó a cabo reunión en presencia de la Junta de Acción Comunal del barrio Villanueva, lideres naturales, intendente de la Policía Nacional, la interventoría, el contratista ejecutor de obra y equipo de trabajo de la Gerencia de Normalización de Redes, con el objetivo de dar a conocer la situación antes descrita y solicitando el apoyo y acompañamiento por parte de la Junta de Acción comunal, ante esta situación la JAC y líderes naturales manifestaron su apoyo en las indagaciones y evaluaciones del caso para de esta forma brindar continuidad a la ejecución del contrato. ***(Anexo No. 2)***

Posterior a la reunión mencionada y contando con el apoyo de la Junta de Acción Comunal del barrio Villanueva, el contratista decidió retomar las actividades de ejecución en terreno, el cinco (05) de octubre de 2022 una vez realizadas las labores dispuestas para ese día, al finalizar la tarde se acercó un grupo de personas que manifestaban brindar acompañamiento de seguridad en el barrio, reclamando el pago acordado el pasado treinta (30) de julio del 2022, la operativa ante tal situación intento concertar una fecha de entrega, sin embargo; se obtuvo una respuesta negativa por parte de estas personas, quienes después exigieron el desalojo de la parte operativa en terreno. ***(Anexo No. 3)***

En consecuencia se llevó a cabo reunión el día veinticinco (25) de octubre del 2023 (SIC), en la cual se contó con la presencia de la Junta de Acción Comunal del barrio Villanueva, intendente de la Policía Nacional, la interventoría, el contratista ejecutor de obra y equipo de trabajo de la Gerencia de normalización de Redes cuyo objetivo fue dar a conocer lo presentado durante los últimos meses y determinar el paso a seguir en cuanto a los inconvenientes de orden público presentados en el sector de Villanueva, como compromiso de dicha reunión quedo realizar la solicitud de acompañamiento ante la Policía Nacional. ***(Anexo No. 4)***

Ante tal situación a través de la Gerencia de Normalización de Redes y Security de AIR-E S.A.S E.S.P. se solicitó y coordinó el acompañamiento por parte del Ejército Nacional, durante un mes contado a partir del veinticinco (25) de noviembre hasta el treinta (30) de diciembre de 2022. ***(Anexo No. 5)***

Luego del acompañamiento de la fuerza pública y en vista de haber recuperado la normalidad en el sector durante todo el mes de diciembre el Ejercito Nacional culmino su apoyo, cabe resaltar que la operativa siguió con sus actividades de ejecución, no obstante; los días ocho (08) y veintidós (22) de febrero 2023 reaparecieron los problemas de orden público y seguridad motivo por el cual el equipo de trabajo del contratista ejecutor de obra se vio obligado a salir del lugar de ejecución del proyecto para garantizar la seguridad física de sus trabajadores. ***(Anexo No. 6)***

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Tal es la situación de orden público en el sector de Villanueva que como es de conocimiento público el día veintiuno (21) de marzo del 2023, en ejercicio del proceso de auditoría a los recursos de los proyectos PRONE realizado por delegados de la Contraloría General de la Republica y del Ministerio de Minas y Energía advirtieron la imposibilidad de acceder al territorio por cuenta de la reciente masacre ocurrida en el barrio Villanueva el pasado diecinueve (19) de marzo del 2023, hecho que dejo a 5 personas fallecidas y 14 heridas, dificultando el acceso al sector. ***(Anexo No. 7)***

A la fecha no ha sido posible reiniciar las actividades pendientes en terreno, debido a que no se cuenta con las garantías de seguridad necesarias para que el personal de trabajo por parte del contratista ejecutor de obra desempeñe en total normalidad dichas actividades. Por todo lo anteriormente expuesto, y bajo la imposibilidad de continuar avanzando en las actividades de construcción del proyecto de obra el contratista CONSORCIO ELECTRICOS DE LA COSTA solicitó mediante comunicación de fecha veinticinco (25) de abril del 2023 la suspensión del contrato No. C02512021 ***(Anexo No. 8),*** *ante lo cual la interventoría técnica del proyecto PROINGES S.A.S. realizó la evaluación de la situación, estudio las evidencias presentadas y acreditó la existencia de situaciones que impiden el desarrollo eficiente del proyecto, avalando la solicitud de suspensión del contrato No. C02512021* ***(Anexo No. 9).***

Habida cuenta de la solicitud de suspensión del proyecto Barrió VillaNueva y después de evaluadas las circunstancias presentadas durante la ejecución del proyecto y agotadas las actividades necesarias para tratar de superar los inconvenientes de orden público en el sector de VILLANUEVA, debido a las situaciones de fuerza mayor ajenas a las partes y al obtener el aval de la interventoría, en función de lo establecido en el contrato en su CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO, nos permitimos solicitar respetuosamente la suspensión temporal del contrato PRONE GGC 613 2020 proyecto VILLANUEVA por un término no mayor a (3) tres meses.

Por su parte; la interventoría técnica del proyecto de obra asociado al contrato No. C02512021 realizó la evaluación de la situación, estudio las evidencias presentadas y acreditó la existencia de hechos que impiden el desarrollo del proyecto, con le evidencia de sus supervisores la interventoría manifiesta que existe un alto índice de seguridad en el área de construcción del proyecto, de acuerdo a lo anterior avalan la solicitud de suspensión ***(Anexo No.9).***

Tomando en cuenta todo lo anterior; agradecemos realizar la evaluación de la solicitud y proceder de manera positiva en la suspensión temporal solicitada del PRONE GGC No. 613 de 2020 proyecto VILLANUEVA."

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Air-E S.A.S. E.S.P. presentó aval de la interventoría técnica (Anexo 9) con respecto a la solicitud de suspensión en los siguientes términos:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Consideraciones de la Interventoría:

El Consorcio Eléctricos de la costa se le ha presentado inconvenientes de carácter social a lo largo del plazo contractual que no les ha permitido el normal desarrollo de la obra. Se ha podido evidenciar que existe un alto índice de inseguridad en el área de construcción de proyecto el cual ha sido evidenciado por nuestros supervisores, se han realizado diferentes gestiones pero no se ha conseguido superar el impase.

Conclusiones:

En consideración a todo lo expuesto en el presente documento, la interventoría emite el aval para llevar a cabo suspensión del contrato C02512021 PRONE -GGC613-2020 proyecto Villanueva por un plazo de 3 meses tiempo en el cual se espera lograr acuerdos sociales con los grupos que impiden el normal desarrollo de la obra.

5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Una vez revisada la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 613– 2020 presentada mediante radicado 1-2023-023537 recibido el 2023-05-05 (Anexo 10) número interno del OR 2023040000006861, según lo manifestado por Air-E y debidamente avalado por la interventoría, la solicitud de suspensión del contrato se encuentra justificada de acuerdo con los siguientes argumentos:

- Durante la ejecución del contrato de obra No. C02512021 se han presentado inconvenientes de orden público que han impedido el normal desarrollo de la construcción del proyecto, algunas de las situaciones identificadas por parte de AIR-E son:
  - Alteración de orden público al momento de ingresar al sector.
  - Amenazas y/o extorciones por parte de algunos grupos al margen de la ley, garantizando así la seguridad del personal técnico.

- Se realizaron mesas de trabajo con la Junta de Acción Comunal del barrio Villanueva, lideres naturales, intendente de la Policía Nacional, interventoría técnica, Contratista de Obra y equipo de trabajo de la Gerencia de Normalización de Redes, con el objetivo de dar a conocer la situación del proyecto frente a los diversos hechos que afectan la normal ejecución del mismo, solicitando el apoyo y acompañamiento por parte de la Junta de Acción comunal.

- No obstante, lo anterior, se presentaron casos en los cuales, el acompañamiento de la JAC y demás veedores no fue suficiente para asegurar la seguridad y normal ejecución de las actividades, por lo que diversos grupos de lideres naturales exigieron el desalojo de la parte operativa en terreno.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Como consecuencia de las alteraciones de orden público y las amenazas al personal operativo tanto de Air-e como del contratista de obra, se solicita acompañamiento de la Policía Nacional durante un periodo determinado.
- Una vez finalizado el acompañamiento por parte de la Policía Nacional, los problemas de orden público y seguridad persisten lo que motivó al personal técnico y social del contratista de obra a salir del lugar de ejecución del proyecto para garantizar su seguridad.
- A la fecha las actividades en campo no han podido ser retomadas en su totalidad y normalidad debido a diversos eventos de orden social tal como lo fue la masacre ocurrida en el sector, el pasado mes de marzo del año en curso.
- Debido a lo anterior, no se cuentan con las garantías mínimas de seguridad necesarias para poder culminar las actividades pendientes en terreno.
- La interventoría técnica realizó evaluación de la situación, emitiendo concepto favorable a la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 613-20.
- La presente solicitud de suspensión no implica mayor ejecución de recursos PRONE.

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta el análisis efectuado y detallado en el numeral 5 del presente informe, se recomienda adelantar las gestiones para suscribir Suspensión del contrato PRONE 613-2020 por un término de tres (03) meses, tiempo en el cual Air-e y el contratista de obra esperan lograr acuerdos sociales con los grupos que impiden el normal desarrollo de la obra.

Atentamente



MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO
Supervisor de apoyo
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Anexo No. 1 – Acta de Registro de fecha: 30/07/2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Anexo No. 2 – Acta de Reunión de fecha: 10/08/2022
Anexo No. 3 – Acta de Registro de fecha: 05/10/2022
Anexo No. 4 – Acta de Reunión de fecha: 25/10/2022
Anexo No. 5 – Registros fotográficos Acompañamiento Ejército Nacional
Anexo No. 6 – Actas de registro de fecha: 08/02/2023 y 22/02/2023
Anexo No. 7 – Nota de prensa (Masacre en barrio Villanueva)
Anexo No. 8 – Solicitud de suspensión por parte del contratista
Anexo No. 9 – Aval de la Interventoría
Anexo 10 2023040000006861 - Solicitud de suspensión del plazo para la ejecución de las actividades PRONE GGC 613-2020

Elaboró: Miguel Adrián Fajardo Guerrero.
Revisó: Marcela Araujo Colina.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co